

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 9 de mayo de 2018.

Sesión ordinaria

Fecha: 18 de abril de 2018, miércoles.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles: Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Ausentes a la hora de constitución: Agustín Hervías Salinas (PP), Diana Rubio Lafuente (PP) y Luis Felipe Campos Latre (PP), que excusa su asistencia por motivos laborales.

De la oncenena de escaños que la ley atribuye a este municipio uno de los asientos edilicios se encuentra huérfano de ocupante por renuncia de la concejala Dolores Ruiz Zuazo (PP), efectiva de veintiuno de diciembre de 2016. A pesar del tiempo desde entonces transcurrido la sustitución no ha culminado. Once es el número legal de munícipes pero a esta fecha el número de miembros de hecho es diez.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de marzo de 2018.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
 - 3.1. Solicitud de ayudas en especie – mantenimiento de caminos rurales.
4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.**
 - 5.1. Moción sobre la propuesta de la asociación Arabako Pentsionistak Lanean y enmienda del grupo EAJ-PNV.
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 6.1. Moción del grupo EAJ-PNV sobre las detenciones y encarcelamientos de Catalunya.
Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de marzo de 2018.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 14 de marzo de 2018 de acuerdo al borrador remitido.

Votos a favor: 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 54/18 hasta el 75/18 del año 2018.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.

3.1. Solicitud de ayudas en especie – mantenimiento de caminos rurales.

Antecedentes:

1. Decreto Foral 32/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 27 de junio, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en la modalidad de “Ayudas en especie” destinadas al mantenimiento de caminos rurales de Álava miércoles, 12 de julio de 2017.
2. Modificación de las bases reguladoras de las ayudas en especie destinadas al mantenimiento de caminos rurales de Álava, aprobadas por Decreto Foral 32/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 27 de junio, así como la convocatoria de las mismas para el año 2018

Se acuerda:

- 1) Acogerse a la convocatoria de las ayudas en especie para el mantenimiento de todos los caminos de su localidad incluidos en el Registro de caminos de la Diputación Foral de Álava. Y solicitar ayuda para el mantenimiento de todos los caminos de la localidad, incluidos en el Registro de caminos de la Diputación Foral de Alava; según las bases reguladoras de la ayuda para esta finalidad.
- 2) Poner a disposición los terrenos necesarios para poder proceder a la realización de las obras necesarias para el mantenimiento de dichos caminos.
- 3) Informar a los propietarios de las fincas colindantes a los caminos que los accesos a éstas, que no cumplan con las condiciones y características técnicas adecuadas, podrán ser retirados y su sustitución correrá a cargo de los propietarios de las parcelas.
- 4) Facultar al Sr. Alcalde, Eduardo Terroba, para la firma de cuantos documentos sea necesario y específicamente el documento en el que se asumen los siguientes compromisos:
 - a) Aceptar la subvención concedida. En este sentido, si en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la concesión de la ayuda la persona beneficiaria no renuncia expresamente y por escrito a la misma, se entenderá que ésta queda aceptada.
 - b) Facilitar, durante la instrucción del expediente, al órgano gestor de la ayuda cuanta información y documentos adicionales precise para determinar y comprobar los datos necesarios con el objeto de realizar la propuesta de resolución
 - c) Cumplir con todos los compromisos adquiridos y obligaciones establecidas en las Bases Reguladoras de la ayuda y en la resolución de concesión de la misma.

- d) Facilitar a los Departamentos de Agricultura y de Hacienda de la Diputación Foral de Álava, a Órganos competentes del organismo pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco, al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y a los Órganos competentes de la Unión Europea la información que le sea requerida en el ejercicio de sus funciones respecto de la ayuda recibida.
- e) Someterse y colaborar en cuantas inspecciones realice la Administración.
- f) Reintegrar parcial o totalmente la ayuda como consecuencia de los incumplimientos señalados en las Bases Regulatoras.
- g) En el caso de no mantener la inversión por siniestro, notificarlo expresamente al órgano gestor y demostrarlo mediante prueba documental, en el plazo de un mes a partir del suceso.

Votos a favor: 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Sr. Gamarra: Estamos de acuerdo con que haya una normativa sobre caminos.

Sr. Villanueva: De este asunto no se informó en comisiones.

Sr. Alcalde: El plazo para formular la solicitud concluye el próximo 26 de abril...

4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.

5. Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.

5.1. Moción sobre la propuesta de la asociación Arabako Pentsionistak Lanean y enmienda del grupo EAJ-PNV.

Sr. Gamarra: Hablo como ciudadano y tenemos lo que nos merecemos. El estado se ha olvidado de las personas pero no es cuestión de voluntad, es cuestión de dinero.

Sr. Villanueva: En primer lugar quiero informar que las hojas informativas en las que se invita a la sesión las he colocado yo, José Manuel Villanueva Gutiérrez. Y reitero que no me parece correcto ni lógico que se incluya una moción de una asociación y se proponga enmendarla. Eh Bildu Oion apoya la moción de Arabako Pentsionistak Lanean. Hablamos del sustento vital de más de 670.000 personas. Por debajo del umbral de la pobreza (menos de 667 euros mensuales) está casi el 35 por ciento y más de un cuarto de las pensiones, que son mayoritariamente mujeres, no superan los 335€ mensuales.

Las pensiones no son un regalo del estado, sino un derecho adquirido y financiado por cada trabajador y trabajadora. Las pensiones están pagadas del bolsillo de cada uno de nosotros mediante nuestras aportaciones a la seguridad social. Es simplemente mentira que no se puedan financiar las pensiones. Sea un sistema español o un sistema vasco propio. Es que no se quiere. Se trata de generar desconfianza generalizada sobre su continuidad y capacidad de cobertura, para que acudan al sector privado.

Eh Bildu apuesta por ejecutar de manera inmediata la transferencia de las pensiones, exigencia compartida también por el PNV y Geroa Bai, y que no se acomete por la constante negativa del Gobierno español.

La pensión de jubilación es el único gasto social que se autofinancia. Es decir, el único derecho social que no se financia, o al menos se complementa, mediante los presupuestos, sino que únicamente se cuenta para ello con las cotizaciones de los y las trabajadoras, y por tanto las rentas de capital o las empresas no aportan a la financiación de un derecho tan básico como las pensiones. Pero repetimos, esto no es porque económicamente sea insostenible hacerlo de otra forma, sino porque, como ya hemos dicho, es una decisión política con fines económicos en pro de la financiación privada de las pensiones.

Además, no debemos olvidar el saqueo a la hucha de las pensiones que han consumado en Madrid, desviando miles de millones de euros a, por ejemplo, rescatar a la banca, dejando la hucha prácticamente vacía.

El PP ha vaciado la hucha, ha recortado las pensiones, y reducido su cuantía y actualización.

La primera reforma de las pensiones, que congeló las cuantías y aumento los años de cotización necesarios, vino de la mano del PSOE en el año 2011. Conviene recordar también que esta reforma contó además con el aval de CCOO y UGT.

Actualmente la hucha está prácticamente vacía y el gobierno español se niega a cambiar el modelo de financiación. A día de hoy, la seguridad social tiene más de 18.000 millones de euros de déficit, un saldo en el fondo de reserva de apenas 8.000 millones y una deuda de casi 27.500 millones de euros.

Por ello apostamos por comenzar, desde ya, a analizar y poner las bases para un sistema propio con una hucha propia, basada en la capacidad económica de nuestro país y una gestión responsable que nos permita asegurar un presente y futuro digno para todos y todas las trabajadoras.

En los actuales presupuestos donde se incluía la subida del 0,25 que ha puesto en pie de guerra a los y las pensionistas y que sin el apoyo del PNV no se hubieran aprobado.

Además, el PNV tiene potestad y competencia, desde el Gobierno Vasco, para complementar las pensiones, comenzando por establecer una pensión mínima digna, y aumentar así las cuantías de percepción. Es por eso que creemos urgente contar lo antes posible con un sistema propio que garantice pensiones dignas a nuestras pensionistas.

Lo que sí está claro es que lo que no es viable, lo que no asegura nuestras pensiones, es el sistema de pensiones español.

Cabe recordar de nuevo el no rotundo que tanto el PNV como el PSE dieron a la Iniciativa Legislativa Popular presentada ante el Parlamento Vasco por las asociaciones de pensionistas y avalada con más de 85.000 firmas. Proponemos acometer la mejora en 4 años, hasta el objetivo de complementar todas las pensiones hasta 1080, comenzando por los tramos más bajos de percepción. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, estas medidas supondrían una inversión de alrededor de 900 millones. Conviene recordar que anualmente la CAV paga 1300 millones al estado mediante el Cupo y Navarra más de 500 millones mediante el Convenio, para sufragar “servicios” tan estimados y necesarios para la ciudadanía vasca y navarra como la monarquía, el ejército o la policía nacional y la guardia civil. Simplemente con lo que pagamos por esos conceptos en un solo año, podríamos subir las pensiones de nuestros mayores.

Sr. Alcalde: El Gobierno Vasco a pesar de que no tiene la competencia ha asumido complementar las pensiones con sesenta millones de euros y pedimos que se continúe aplicando ese complemento que a una pensión mínima que paga la Seguridad Social de 330 euros el Gobierno Vasco la complete hasta 670 euros. Una cosa es predicar y otra dar trigo, habláis de pensiones de más de mil euros en 4 años y os informo que en esta mesa hay personas con un salario de ochocientos euros ¿como se cuadran esos números? La enmienda exige al gobierno central un sistema de pensiones suficiente y sostenible y basado en el principio de solidaridad y en el derecho a unas pensiones dignas. Hay que tener responsabilidad hasta tanto se consiga políticamente la transferencia de la competencia de pensiones. Y algunos culparon al PNV de apoyar los Presupuestos del Estado de

2017 gracias a lo cual se obtuvieron 1.400 millones de la liquidación de los cupos. Eh Bildu tiene también escaños para negociar con Rajoy...

Sr. Villanueva: Nadie quiere hablar con Eh Bildu.

Se somete a votación la enmienda del grupo EAJ-PNV a la moción sobre la propuesta de la asociación Arabako Pentsionistak Lanean con el siguiente texto:

1. El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion insta al gobierno el estado a que garantice un sistema público suficiente y sostenible y basado en el derecho a unas pensiones dignas en un marco de solidaridad y transparencia, sostenido por fuentes de financiación ciertas.
2. El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion insta al Gobierno Vasco a que mientras se tramita la modificación de la normativa reguladora de la Renta de garantía de ingresos continúe c0omplementando las pensiones más bajas conforme lo regulado en la Ley 18/2008 para la garantía de ingresos y para la inclusión social.

Votos a favor: 5 (cinco); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Votos en contra 2 (dos); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion)

La enmienda es aprobada y por tanto no se somete a votación la moción sobre la propuesta de la asociación Arabako Pentsionistak Lanean.

6 Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.

6.1.Moción del grupo EAJ-PNV sobre las detenciones y encarcelamientos de Catalunya.

Sr. Alcalde da lectura a la moción del grupo EAJ-PNV sobre las detenciones y encarcelamientos de Catalunya.

Sr. Gamarra: Hablo a título personal. Los asuntos políticos se tienen que resolver políticamente no por los jueces. Aunque hay que advertir que cuando uno se salta la ley hay que castigarlo. Creo que no tendrían que estar en la cárcel.

Sr. Villanueva: La moción es obsoleta y no recoge todas las agresiones que se han causado...

Se somete a votación la moción del grupo EAJ-PNV sobre las detenciones y encarcelamientos de Catalunya cuyo texto se transcribe:

1. El ayuntamiento de Oyón-Oion muestra su preocupación y máximo rechazo por la detención de Carles Puigdemont y el encarcelamiento de Jordi Turull, Carme Forcadell, Raul Romeva, Josep Rull y Dolors Bassa, dictadas el pasado viernes 23 de marzo por el Tribunal Supremo. Estas medidas excepcionales se suman a la prisión preventiva que vienen padeciendo ya Oriol Junqueras, Joaquim Forn, Jordi Sánchez y Jordi Croixat y que también censuramos por vulnerar principios democráticos básicos.
2. El ayuntamiento de Oyón-Oion denuncia la sucesión de encarcelamientos de cargos electos por la ciudadanía a los que se está privando del ejercicio de sus derechos políticos tal y como ha evidenciado el comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el caso de Jordi Sánchez. Asimismo hace suya con extrema preocupación la

crítica valoración de Amnistía Internacional sobre estas actuaciones judiciales al considerar que los cargos imputados son excesivos, la pena de prisión preventiva incondicional desproporcionada y su forma de enjuiciamiento excepcional.

3. El ayuntamiento muestra su apoyo y solidaridad tanto a las personas detenidas y encarceladas, a sus familias, organizaciones políticas y sociales a las que pertenecen, así como a toda la sociedad catalana, exigiendo su inmediata puesta en libertad.
4. El ayuntamiento de Oyón-Oion manifiesta su inquietud por la situación de bloqueo y profundo desencuentro político que se está viviendo en Catalunya. Ante una situación en la que la ciudadanía catalana ha sido despojada de su legítimo derecho a gobernarse a sí misma a través de la injusta aplicación del artículo 155 de la Constitución, las dificultades para investir un Presidente son difícilmente entendibles. Máxime cuando la ciudadanía necesita un Govern con plenas facultades para hacerse cargo de sus problemas cotidianos.
5. El ayuntamiento reitera el emplazamiento a abrir un diálogo sincero, incluso e inmediato entre los agentes políticos y sociales de Catalunya que permita desbloquear la situación, desescalar el conflicto, suspender la aplicación del artículo 155 y recuperar la normalidad democrática para el funcionamiento de las instituciones catalanas tomando como base la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas el pasado 21 de diciembre.

Votos a favor: 4 (cuatro); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) y José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV).

Abstenciones: 3 (tres); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

Sr. Villanueva: En una situación irregular, como la que se ha producido en este ayuntamiento desde hace ya más de 20 años con la adjudicación a dedo y sin contrato de la realización del servicio de mantenimiento de jardines sin contrato de por medio. Este equipo de gobierno lo que ha hecho, porque ya está consumado, es intentar tapar las vergüenzas de una mala gestión repetida por los partidos que han ocupado la gestión al frente del ayuntamiento durante estos años. Además a toda velocidad y sin tener en cuenta ni contemplar la opción de que el servicio de mantenimiento de plazas y jardines se podía haber realizado por la propia entidad local. Nos acordamos de los parados de Oion en las campañas electorales, o cuando en los periódicos quedamos retratados como el municipio con la tasa más alta de Euskal Herria en cuanto a paro laboral se refiere, pero en cuanto podemos hacer algo por ellos, surgen las tendencias neoliberales y solo nos viene a la mente la de privatizar y externalizar el servicio. Este ayuntamiento podía haber creado una bolsa de trabajo para sacar dos plazas de jardiner@ y hacer realidad la posibilidad de que personas que han hecho cursos de jardinería o que están haciendo cursos de gestión medio ambiental, vean una salida al tiempo invertido en la realización del curso. Pero no, es más fácil pagar a una empresa privada y amiga para que ella se lleve el dinero aunque para ello tenga que recortar un porcentaje de sus ingresos. En este salón se ha dicho que no se podía hacer porque había trabas legales, subrogaciones inventadas y veredictos de abogados poco contrastados, pero lo único cierto que ha ocurrido es que hay un contrato de servicios con una empresa que remite una factura, pero no hay contrato, ni pliego de condiciones, ni concurso ni adjudicación a empresa alguna, por tanto no hay trabajadores que subcontratar.

La situación mantenida durante aproximadamente los últimos 20 años ha sido muy irregular desde un punto de vista legal y ético. Se podrían exigir incluso responsabilidades políticas. Sin embargo

el recorrido jurídico que pueda tener, quedaría en manos de la persona que lleve el caso y por tanto, el resultado final sería incierto. De esta situación evidentemente irregular, se desprende que con la subrogación de los trabajadores actuales, se estaría consolidando dicha irregularidad. Por tanto, no es posible ni adecuado proceder a la subrogación de los trabajadores. Atendiendo a todo lo anterior, entendemos que está en las manos del actual equipo de gobierno proceder a una correcta licitación del servicio desde el principio, asegurándose la igualdad de oportunidades para acceder al mismo. Vemos que este equipo de gobierno se ha dado mucha prisa en intentar arreglar este desbarajuste organizativo sea como sea y cuanto antes pero una vez más sin tener en cuenta las necesidades de los habitantes de Oion. Nuestro grupo sigue pensando que la mejor opción sería crear una bolsa de trabajo, promocionando el acceso de personas de nuestro municipio.

Sr. Alcalde: Recuerdo que las normas sobre estabilidad presupuestaria nos impedían aumentar la plantilla. Sabes que intentamos la vía de la encomienda de gestión que era más cara. Y que en este caso ha sido este equipo el que ha acabado con una situación que llevaba muchos años. En ocasiones nos exigen agilidad y en esta ocasión no les gusta que se haya tramitado en plazos. La licitación se publicó el 28 de febrero, no se ha hecho deprisa y corriendo. ¿Dos contratos de jardinería van a resolver el desempleo? ¿Qué bases para una bolsa de trabajo te permiten que se contrate a desempleados de Oyón? Se os olvida que el coste del servicio no es solamente el coste del personal, hay material herramientas, ropa de trabajo, dirección, etc...

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 21 horas 55 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 25 de abril de 2018.
El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia.